

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la licenciada **SARA TOMALA**, es una brillante y esforzada obstetriz del Hospital Nicolás Cotto Infante del cantón Vinces, de la provincia de Los Ríos;

Que en el desempeño de su trabajo ha demostrado honestidad, responsabilidad y lealtad, dignos de reconocimientos de la colectividad del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las acciones y labor de los profesionales que en sus diversas especialidades propenden al equilibrio social y bienestar de sus conciudadanos;
y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la licenciada **SARA TOMALA**, por la correcta aplicación de sus conocimientos en beneficio de los habitantes del cantón y la provincia.

Delegar al señor doctor **Simón Uvilla Bustamante**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL